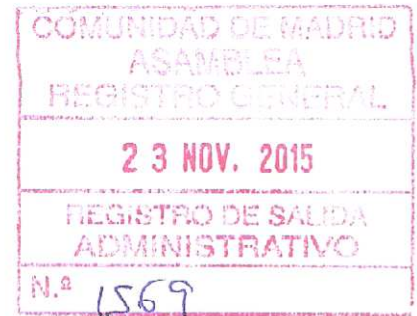




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de noviembre de 2015, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la Renovación de la Infraestructura Oracle que da servicio al Sistema de Gestión Parlamentaria, acompañado de Informes Jurídico y Fiscal. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1143, 19-11-15).
Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea,

VISTOS

Primero: La Providencia de Incoación del procedimiento negociado con publicidad para la contratación de la renovación de la infraestructura Oracle que da servicio al Sistema de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

Segundo: El documento contable de autorización de gasto A/2015/0000396045, pendiente de aprobación.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica de 16-11-15.

Cuarto: La fiscalización de la Intervención de 17-11-15.

CONSIDERANDO

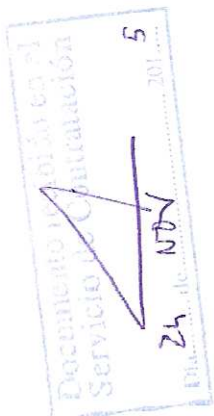
Primero: El artículo 115 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece la obligación de aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la licitación y atribuye la competencia de su aprobación al órgano de contratación correspondiente.

Segundo: El artículo 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se regula la necesidad de que haya Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los procedimientos negociados.

Tercero: El artículo 86.3 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea que establece que la Mesa de la Asamblea es el órgano de contratación en los expedientes cuyo presupuesto sea superior a 30.000 euros.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, de



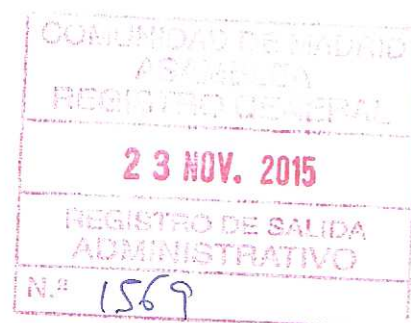


ASAMBLEA DE MADRID

la renovación de la infraestructura Oracle que da servicio al Sistema de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

Segundo: Ordenar su publicación en el perfil del contratante de la Cámara.

Madrid, 23 de noviembre de 2015
LA SECRETARIA GENERAL,



ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
ILMO. SR. INTERVENTOR